

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESUELTO ADM/ARAP No.085
de 25 de noviembre de 2024

“Por el cual se designa a la servidora pública LEYKA MARTÍNEZ, como Directora Encargada de la Dirección General de Ordenación y Manejo Integral, en la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, a partir de 25 de noviembre de 2024 hasta el 28 de noviembre de 2024”.

EL ADMINISTRADOR GENERAL,
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, como entidad rectora del Estado para asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y políticas nacionales de pesca y acuicultura.

Que el artículo 17, de la Ley 44 de 2006, establece que el Administrador General, tendrá la representación legal de la entidad.

Que el artículo 21, numeral 1, de la Ley 44 de 2006, dispone que es función del Administrador General, entre otras, ejercer la administración de la Autoridad.

Que toda vez que, el Director General de Ordenación y Manejo Integral se encontrará de Misión Oficial en el Taller Regional Visualizando el estado regional del sector de la pesca y la acuicultura perspectivas para lograr la sostenibilidad sectorial, en la ciudad de San Salvador, de El Salvador, por lo tanto es necesario designar a un encargado de la Dirección General de Ordenación y Manejo Integral, en la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá; en consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR, como en efecto se hace, a la servidora pública LEYKA MARTÍNEZ, como Directora, Encargada de la Dirección General de Ordenación y Manejo Integral adicional a las funciones que realiza como Bióloga en la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, a partir de 25 de noviembre de 2024 hasta el 28 de noviembre de 2024.

SEGUNDO: Remitir el presente Resuelto a la Oficina Institucional de Recursos Humanos, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

TERCERO: Este resuelto rige, a partir de 25 de noviembre de 2024 hasta el 28 de noviembre de 2024.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1, 17, numeral 1 del artículo 21 de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


EDUARDO CARRASQUILLA D.
Administrador General

